

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 17/06/2011

Fecha registro en la CNMV: 08/07/2011

Gestora: BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal

Grupo Gestora: BCO. SABADELL

Depositarario: BANCO DE SABADELL, S.A.

Grupo Depositarario: BCO. SABADELL

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el 1 de febrero de 2016.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Es un Fondo de Inversión garantizado a vencimiento cuya gestión está encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado al Fondo por Banco de Sabadell, SA. Se garantiza:

- 4 traspagos obligatorios del +2,67% sobre el valor de la inversión inicial a fecha 27/07/2011. Para la obtención de este objetivo, está previsto un plan de traspagos de participaciones obligatorio hacia SABADELL BS FONDTESORO LARGO PLAZO, FI los días 31/01/2012, 31/01/2013, 31/01/2014 y 2/02/2015, o siguiente día hábil, más

- Al vencimiento, el 01/02/2016, el 107,68% del valor de dicha inversión inicial ajustada por posibles reembolsos y/o traspagos voluntarios.

SABADELL BS FONDTESORO LARGO PLAZO, FI (nº reg. CNMV: 2264) es un fondo de renta fija euro que invierte un mínimo del 70% de su patrimonio en Deuda del Estado en euros. Tiene una comisión de gestión del 0,6% y de depositaria del 0,05% y no existe comisión de suscripción ni de reembolso.

La TAE garantizada para las participaciones suscritas el 27/07/2011 y que se mantengan hasta el 01/02/2016 es del +4,02%. La TAE final dependerá del valor liquidativo de la fecha de suscripción.

El reembolso o traspaso de participaciones, ajenos al plan de traspagos obligatorios, antes del 01/02/2016 supondrá que la inversión inicial no quedará garantizada y que se aplicará el valor liquidativo de la fecha de solicitud y, en su caso, la comisión de reembolso.

Se ha pactado la compra a plazo de activos de deuda pública de elevada calidad crediticia que en fecha 28/07/2011 representarán el 96,41% del patrimonio (rating AA). En dicha fecha la tesorería representará el 3,59% del patrimonio. La duración de la cartera de renta fija será similar al plazo de la garantía.

Hasta el 27/07/2011 y a partir del 02/02/2016, ambos inclusive, se invertirá en liquidez, depósitos en entidades de crédito y repos de deuda pública con vencimientos inferiores a un mes y elevada calidad crediticia (rating mínimo A-). Entre esas fechas el Fondo estará invertido en renta fija de elevada calidad crediticia (rating mínimo A-) y, si las condiciones de mercado así lo exigieran y al objeto de alcanzar la rentabilidad necesaria, se podrá invertir un máximo del 25% del patrimonio en renta fija pública y privada, incluidas cédulas hipotecarias (no en otras titulizaciones), depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año e instrumentos del mercado monetario no negociados, con calidad crediticia mínima media (rating mínimo BBB-). Además podrá invertir en IIC que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC armonizadas o no, incluidas las gestionadas por el grupo de esta Gestora, con un máximo del 10% del patrimonio. Las inversiones serán en euros y negociadas en mercados europeos además de otros donde se negocien activos en euros.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BANCO DE SABADELL S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: www.bsinversion.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Hasta el 27/07/2011, inclusive, o hasta que el patrimonio alcance un volumen de 220 millones de euros, si esto se produjese con anterioridad, el número de participaciones máximo corresponderá a las suscritas por cada partícipe hasta esa fecha. A partir de ese momento, el volumen máximo será el equivalente a 600 euros. Estos límites no serán de aplicación para la entidad depositaria, ni en supuestos de transmisión de participaciones, ni tampoco a partir del 01/02/2016.

Principales comercializadores: Entidades del Grupo de BANCO DE SABADELL, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,45%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	A partir del 28/07/2011, inclusive, o desde que el patrimonio alcance 220 millones de euros, si esto sucede antes, y hasta el 31/01/2016 inclusive.*
Reembolso	2%	Importe reembolsado	Desde el 28/07/2011 y hasta el 31/01/2016, ambos inclusive.**

* A partir del 01/02/2016, incluido, y hasta que se establezca una nueva garantía o se modifique la política, no se aplicarán comisiones de suscripción ni de reembolso durante un mes como mínimo. Posteriormente ambas comisiones serán del 5%.

**En los traspasos obligatorios no se aplicará comisión de reembolso.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.